

Fué el iniciador de la creación de un hospital nacional para consumtivos, estableciendo él mismo uno en Fort Stanton, Estado de Méjico Nuevo.

Ha sido el autor de infinidad de otras iniciativas tendientes al desarrollo de la higiene en su patria; habiendo desempeñado también el cargo de Presidente de la primera y segunda Convención Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas.

Cuando se produjo su muerte, en noviembre del año pasado, ocupaba el cargo de Presidente de la Oficina Internacional Sanitaria de las Repúblicas Americanas y el de miembro del Consejo del Manicomio Nacional. Puede decirse con toda verdad que fueron innumerables los demás servicios prestados en favor de la higiene nacional, en su país, por tan eminenté y respetado hombre de ciencia.

El Centro Informativo Sanitario de Montevideo rinde su más cumplido homenaje á la memoria del doctor Walter Wayman..

Inspección Departamental de Higiene de Canelones

Informe anual correspondiente al año 1911¹

Guadalupe, enero 17 de 1912.

Señor Presidente del H. Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.—Montevideo.

Con la presente tengo el honor de elevar al H. Consejo el informe anual de esta Inspección, correspondiente al año de 1911, próximo pasado.

Saluda atentamente á usted.

H. LORENZO Y LOSADA.

*Andrés Espiga (hijo),
Secretario.*

¹ Por falta de espacio nos vemos obligados á publicar solamente un extracto del presente informe.—N. DE LA R.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 17 de enero de 1912.

Acúsesese recibo, dése cuenta y archívese.

VIDAL Y FUENTES.

P. Prado.

Secretario.

Inspección Departamental de Higiene de Canelones.

Asistencia de menesterosos

Número de enfermos asistidos:

En el Consultorio	318
A domicilio	157

Número de visitas practicadas:

En el Consultorio	1,556
A domicilio	1,553
Remitidos al Hospital (Montevideo)	49
Fallecidos	11

La asistencia de menesterosos tomó su mayor incremento en el segundo semestre en razón de haberse completado la asistencia con el medicamento gratuito donado por la Junta Económico-Administrativa.

El rubro que ha destinado la H. Junta al efecto, es de 720 pesos anuales, cantidad relativamente exigua si se tienen en cuenta las necesidades que debe llenar.

La Inspección de Higiene de Canelones ha tratado de obviar este inconveniente consiguiendo de las bóticas establecidas en la localidad que las recetas se abonen al precio uniforme de \$ 0.30; mas dado el aumento lento pero progresivo que se nota en el número de recetas expedidas, es evidente poder asegurar que la cantidad fijada no alcanzará á las necesidades de la población, lo que sería lamentable, porque los beneficios de la asistencia médica gratuita no son prácticos si no se une á ellos el medicamento gratuito también.

El número de enfermos remitidos al Hospital es de 49; llega á esta cantidad porque la miseria en que se encuentran muchos de ellos, les prohíbe procurarse los alimentos, puesto que de hospitalización urgente el número no llegaría á 25.

Los fallecimientos producidos alcanzan á 11, siendo la cantidad mayor del lado de la mortalidad infantil, debida no á la falta de medicación sino á la falta de alimentación apropiada para las clases de enfermedades que se desarrollan en estos seres.

Los beneficios reportados por la asistencia pública son más importantes de lo que á primera vista parece, no sólo desde el punto de vista individual, porque facilita al pobre la lucha por la vida, sino también del punto de vista general, porque se hace con más regularidad la profilaxis de las enfermedades contagiosas. En efecto, si se recorren los archivos de esta Inspección se encontrarán casos de tuberculosis avanzadas que no *estaban aún en tratamiento*, y que por lo tanto constituían otros tantos focos contagiosos, y que en la actualidad, agradecidos por el bien que se les hace, se someten á las ordenanzas que sobre enfermedades infecciosas ha impuesto el H. Consejo Nacional de Higiene.

Enfermedades infecto-contagiosas

Denuncias recibidas:

Fiebre tifoidea	142
Tuberculosis pulmonar	85
Tos convulsa	121
Varioloide	3
Varicela	10
Sarampión	60
Erisipela	1
Púrpura exantemática	1
Púrpura hemorrágica	1
Escarlatina	4
Fiebre puerperal	5
Difteria	4
Total	437
Desinfecciones practicadas	51

El año de 1911 ha sido un año, del punto de vista epidémico, excepcional. Las distintas enfermedades infecciosas que durante los

años anteriores recorrieron el departamento, no han aparecido algunas, y otras no han tomado desarrollo.

La afección que se ha extendido más ha sido la coqueluche, que atacó los pueblos de Santa Lucía, San Ramón y Migues, pero que con las medidas adoptadas con encomiable celo por los doctores Pérez Gómez, Sineiro y Capilla, se concretó á su núcleo de origen é iniciación.

El sarampión, de carácter benigno, tomó incremento en Santa Lucía, San Ramón y Guadalupe. Tanto en este caso como en el anterior se adoptaron las medidas indicadas por el H. Consejo de Higiene.

La fiebre tifoidea se extiende en los meses de otoño y los pueblos más señalados son Guadalupe, Santa Lucía y San Ramón; de las demás afecciones ha habido casos aislados, que no ofrecen interés por su escaso número.

Indudablemente que se podría hacer un estudio completo del desarrollo de las enfermedades infecciosas en el departamento, si no se tropezara con el escollo de la indiferencia con que miran ciertos médicos la obligación de denunciar las enfermedades contagiosas. ¿Es posible, acaso, que un pueblo como Pando no presente ninguna enfermedad infecciosa durante el año de 1911? Hasta tal punto, que no figura en el cuadro de enfermedades contagiosas, que en Las Piedras se denuncien 12 casos y en el Sauce 5, cuando en Canelones y en Santa Lucía donde los médicos cumplen con sus deberes pasan de 100 las denuncias. ¿Qué consecuencia puede sacar la Inspección de Higiene con tal falta de datos?

Servicio de vacunación (2.^o semestre)

Vacunados	79
Revacunados	234
Vacunados después de la viruela	6
Total	319

Esta Inspección luchó con inconvenientes para tratar de encarrilar el espíritu público, en el sentido de los beneficios que produce la vacunación. No obstante, ha llegado á efectuarse un número regular de vacunaciones, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 8.^o de los preceptos generales para evitar el contagio, preceptos aprobados por el H. Consejo de Higiene en sesión de 25 de septiembre de 1898 y que se refieren á las medidas precaucionales en las escuelas, cuarteles, parques, talleres, etc.

La aprobación de la ley de vacunación obligatoria hizo que no se

forzara la mano en el sentido de obligar á los escolares á proveer del certificado de vacunación correspondiente, esperando la reglamentación que está en trámite, á fin de llevar á cabo la vacunación total en el Departamento, con un plan uniforme.

Servicio de Prostitución

Prostitutas inscriptas	6
Número de visitas en el Dispensario	124
Remitidas al Hospital	4

La prostitución en el departamento de Canelones no tiene el desarrollo que en otros Departamentos. En Guadalupe, durante algunos meses de este año existió una casa de prostitución, cuyas inscriptas se trasladaron después á San José; existe la prostitución clandestina, pero en una forma en la cual se burla la ley y que la Jefatura Política no puede obligarlas á la inscripción, pues estas individuos viven maritalmente con un individuo, y aisladas, no en grupos; no obstante, es de notar que las enfermedades venéreo-sifilíticas no tienen gran desarrollo en este pueblo, puesto que en el registro de mesteros no existen más que 5 casos de sífilis, 4 de sífilis antigua y 1 adquirida.

No pasa así en los pueblos tales como Pando, Santa Lucía y San Ramón, en donde existen de una manera permanente casas de prostitución.

Con las medidas adoptadas por el H. Consejo de Higiene, con respecto á extender el servicio de prostitución á los pueblos en donde no existen Inspecciones de Higiene, se regularizará y perfeccionará este servicio. Podemos manifestar, no obstante, que el Jefe Político del Departamento y el que suscribe, habían tratado ya de regularizar este servicio.

Mortalidad

Secciones	Número de fallecidos	Coeficiente de mortalidad %.
Guadalupe	122	14
Cerrillos	29	6
Sauce	55	9
Tala	131	13.50
San Bautista	40	10
Santa Rosa	47	10
Mosquitos	16	4

Secciones	Número de fallecidos	Coefficiente de mortalidad %
La Paz	56	22
San Ramón	107	21.20
San Jacinto	43	9
Migues	90	18.50
San Antonio	51	19
Pando	92	10
Santa Lucía	155	21
Las Piedras	127	14.50

El Departamento de Canelones tiene 87,582 habitantes, habiéndose producido en el año 1911 mil ciento setenta y un fallecimientos, lo que da un promedio de mortalidad de 13.26 por mil y por año, mortalidad pequeña si se tiene en cuenta la que producen villas y ciudades de otros puntos, mortalidad que indicaría que la vida de sus habitantes se desarrollara en condiciones de bienestar y profilaxis de las enfermedades infecciosas en un alto grado de perfeccionamiento. Agradable sería esa cifra si ella fuera cierta, puesto que en el concepto del que suscribe es la mortalidad aparente y no la mortalidad real del Departamento.

En efecto: Canelones hospitaliza por año de 1,500 á 2,000 enfermos, que van á aumentar el número de los asilados en los Hospitales de Montevideo y á aumentar también el número de los fallecidos en esos Hospitales, de manera que disminuye el coeficiente de mortalidad de Montevideo, mucho más si se tiene en cuenta que por enfermedades leves no pasan esos enfermos á los Hospitales.

El coeficiente de mortalidad del Departamento de Canelones oscila en mi opinión, más ó menos, en 16 por mil y por año, dato importante como dato de observación si se pudiera hacer un examen comparativo de varios años, buscando los factores que aumentan ó que disminuyen esa mortalidad.

Otra observación que se desprende del cuadro precedente, es que la mortalidad aumenta en los pueblos cercanos al río de Santa Lucía, que los divide de los departamentos de San José y Florida. La consecuencia á deducir, es que la mortalidad es ahí aumentada por el porcentaje de enfermos que les acarrean los departamentos limítrofes.

La mortalidad rural en Francia supera á la mortalidad urbana (Brouardel, Tratado de Higiene). Así, por ejemplo, en el año de 1902 la mortalidad urbana fué de 19.1 por mil habitantes, y la mortalidad rural de 19.7

En Canelones la mortalidad urbana supera á la mortalidad rural en una diferencia bastante notable, lo mismo en la 1.a sección que en

el resto de las secciones del Departamento. En el cuadro que antecede se nota que á igual número de habitantes, las secciones de menos pueblos son las que han tenido en este año menos mortalidad: Guadalupe presenta 21.50 de mortalidad urbana en el año próximo pasado y el 11 de mortalidad rural por mil y por año.

Movimiento de Secretaría

Notas recibidas	319
" expedidas	272
Telegramas recibidos	12
" expedidos	59
Decretos expedidos	15
Informes ídem	8
Certificados ídem	7
Expedientes de jubilaciones	1

Información general

La villa de Guadalupe, sede de la Inspección de Higiene, se halla en condiciones de salubridad é higiene defectuosas, lo que está conste con su coeficiente de mortalidad que en el año de 1911 ha sido de 21 por mil, sin tener en cuenta para esta cantidad el dato de los enfermos que se remiten para los Sanatorios y Hospitales de Montevideo.

El mejoramiento de las condiciones higiénicas de la villa de Guadalupe se alcanzaría si se llegaran á realizar las mejoras que á continuación expreso, de las cuales algunas son de urgente necesidad:

1.^o Aguas potables. Pocos pueblos se encuentran como Canelones en condiciones de poder llevar á cabo ese proyecto. La Empresa de Aguas Corrientes está situada á 10 kilómetros, y por lo tanto fácil es derivar una cañería para abastecer á la villa del agua necesaria. Ya han sido calculados los gastos que ocasionaría esta mejora, que no pasan de 40 á 50,000 pesos. Si el H. Consejo Nacional de Higiene llamara la atención del Superior Gobierno sobre este punto, se llegaría á resolver este problema que beneficiaría tanto á la población en general.

2.^o Alejamiento de los residuos domiciliarios. Este servicio ligeramente mejorado á pedido de la Inspección de Higiene en el sentido de que las basuras son arrojadas ahora á 3 kilómetros de la villa, (antes eran arrojadas en las cercanías del pueblo), deja aún que desear, porque el ideal sería su incineración y su utilización como abono.

3.^o La existencia de la represa del molino de Storace Hnos. Sobre este punto se copia al final el informe elevado á la Intendencia en el año próximo pasado.

4.^o El establecimiento de la red cloacal para la desaparición de los pozos negros.

Lo que decimos para la villa de Guadalupe, se puede repetir para los pueblos como Santa Lucía, Pando y San Ramón; y si las mejoras que indicamos sería costoso el llevarlas á la práctica, por lo menos el criterio aconseja que se realicen las más urgentes. Tales son: las aguas potables y la desaparición de la represa para la villa de Guadalupe.

H. LORENZO Y LOSADA.

Andrés Espiga (hijo),
Secretario.

Erratas

En el número 64 de este BOLETIN se han deslizado los siguientes errores de imprenta:

En las páginas 92, 93 y 96, á los doctores P. Sanguinet, M. Armand Ugón y Juan T. Edye, les corresponde el título de *Inspector Departamental de Higiene* y no el de Presidente; además, en la misma página 93, al señor Martínez debió hacérsele figurar como *Secretario* y no como Presidente.

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 1912

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Canabal, Martírené, Mainginou, Fernández Espiro y Oliver se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.